



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00768388- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El proyecto de Diplomatura Universitaria de Formación continua: ¡A cuidar se aprende! Formación para el cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes en modalidad residencial, a cargo de las autoridades y docentes del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social de la Facultad de Ciencias Sociales (IPSIS) y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Diplomatura tiene como destinatarios a personas responsables y educadoras/es de la Dirección de Acogimiento Residencial, que se desempeñan en las quince Residencias de la SENAF de la Provincia de Córdoba (10 ubicadas en Cba capital y 5 en otras localidades). Solicita como requisitos de ingreso contar con acceso a un dispositivo electrónico y conectividad una vez a la semana. La inscripción se realizará a través de una ficha construida a tal fin, en la cual se indagará la disponibilidad de dispositivos y conexiones entre los trabajadores. Por otra parte, se está trabajando con el Área de Tecnología educativa en la construcción de aulas virtuales amigables.

Que como objetivos se desea aportar a la capacitación y profesionalización de quienes se desempeñan en el ámbito de la Dirección de Acogimiento Residencial dependiente de SeNAF de la pcia. de Córdoba; Generar espacios de debate y reflexión con perspectiva de derechos en torno al cuidado alternativo de niñas, niños y adolescencias en modalidad residencial; Compartir nociones teóricas y herramientas metodológicas que permitan la revisión de prácticas institucionales, y faciliten el abordaje de los cuidados, la vida cotidiana y la gestión del espacio al interior de las residencias; y Propiciar un ámbito de formación e intercambio que integre la perspectiva de trabajo, la organización, la gestión, el seguimiento y el monitoreo en las residencias de SeNAF.

Que se espera que los participantes logren actualizar conocimientos en torno al marco legal de derechos de niños, niñas y adolescentes, así como los instrumentos dirigidos específicamente a la situación de NNyA sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, y desarrollen sus funciones según dichos estándares; reconocer la importancia de la perspectiva de género y generacional (patriarcado y adultocentrismo), que les permita identificar y erradicar prácticas basadas en prejuicios, estereotipos o discriminaciones en su ámbito de intervención; Comprender las problemáticas sociales contemporáneas que afectan a NNyA, familias y comunidades, y elaborar respuestas situadas y sensibles para la promoción y protección de derechos de NNyA y, en particular, valorar el respeto a la vida familiar y comunitaria; y Procurar que los cuidados brindados a NNyA que se encuentran alojados en la modalidad residencial cumplan con estándares de calidad y garanticen el respeto de la integralidad de derechos de NNyA.

Que como justificación, se argumenta que la diplomatura cuenta con sólidos antecedentes de colaboración entre la SENAF y la Facultad de Ciencias Sociales como las becas a profesionales de la SeNAF en la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, así como la ejecución de acciones extensionistas y capacitaciones en la municipalidad de Jesús María, Deán Funes y Córdoba y la realización de diagnósticos en organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la Secretaría. Además, se mantiene un convenio de prácticas para estudiantes de

grado en áreas como Trabajo Social, Sociología y Ciencia Política.

Que el Equipo Técnico-Académico del Programa para el Fortalecimiento en la calidad de los procesos de vinculación académica y extensión universitaria de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, concede el Visto Bueno y solicita se subsanen las observaciones efectuadas.

Que la Directora de Área del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social de la Facultad, subsana las observaciones detalladas.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 21 de octubre del 2024.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Aprobar la Diplomatura Universitaria de Formación continua: ¡A cuidar se aprende! Formación para el cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes en modalidad residencial, a cargo de las autoridades y docentes del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social de la Facultad de Ciencias Sociales (IPSIS) y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.